



DECRETO Nº 187/25

VISTO: La necesidad de adquirir 28 Tn de Mezcla Asfáltica fabricada en caliente para servicios varios; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25 para la adquisición 28 TN DE MEZCLA ASFÁLTICA FABRICADA EN CALIENTE PARA SERVICIOS VARIOS, cuya apertura se efectuará el 28 de ABRIL de 2025, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25, a las siguientes firmas comerciales: "URBANI SUMINISTROS S.R.L." de la ciudad de Rosario, e "INSUMOS VIALES S.A." de Venado Tuerto, de la Provincia de Santa Fé; "CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A." con domicilio comercial en CABA y "SS BACHEO S.R.L." de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 11 de Abril de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.